

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

N° 139 -2020-D-HH-MINSA



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 31 JUL 2020

VISTO:

El Expediente N° 004758-2020, que contiene el Informe N° 172-2020 –UAD/HH; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, en cuyo Artículo 11° Inc. b) y c), se establece las atribuciones y responsabilidades del Director, siendo esta la de organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos y expedir resoluciones directorales en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 172-2020- UAD/HH, emitido por la Jefa de la Unidad de Administración donde solicita la aprobación del estandarizado y topes para contrato administrativo de servicios (CAS) y Locadores de Servicios – Hospital de Huaycán

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimiento administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuesto, resulta pertinente atender lo solicitado por la Jefe de la Unidad Administración;

Contando con la aprobación del Jefe de la Unidad de Administración, visación de la Unidad de Planeamiento Estratégico y la Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Viceministerial N° 0026-2020/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL ESTANDARIZADO Y TOPES PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVO DE SERVICIO (CAS) Y LOCADORES DE SERVICIO – HOSPITAL DE HUAYCAN, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.





ARTÍCULO 2°.- PUBLICAR la presente Resolución Directoral en el portal institucional del Hospital de Huaycán.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a las instancias administrativas que corresponde para su cumplimiento.



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
Dr. JOSE E. VILLARREAL PALOMINO
C.M.F. 031689 / R.N.E. 022395
Director

- J EVP/maac.-
 Dirección.
 U. Administración.
 P. Estratégico.
 Asesoría Legal.
 Comunicación
 Archivo